



DECRETO N° 587 /

LAJA, Febrero 06 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 91 de fecha 05/02/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

La necesidad contratar Productora, para desarrollar actividad municipal "Celebración día de los Enamorados".

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Contratación Productora", para desarrollar actividad municipal "Celebración día de los Enamorados".
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.011 Sp 3 cc 600322, del presupuesto año 2013.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SÉCRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/spa
DISTRIBUCION:
Depto. Administración y Finanzas
Depto. Dideco
Unidad de Adquisiciones
Control Interno
Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos 524600 - Fax: 534233